



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 7

CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2006

COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y COMISIONES OBRERAS.

SUMARIO

Intervención del señor López Baños , Secretario General de la Unión General de Trabajadores	3
Intervención del señor Romero de Jódar , Secretario General de Comisiones Obreras	6
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista	9
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto	10
El señor Ruiz López , del G.P. Popular	12
Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, Interviene:	
El señor López Baños	14
El señor Romero de Jódar	17

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Sesión informativa de la Comisión que revisa la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía, y en la que hoy comparecen los representantes de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, sus máximos representantes, señor López Baños y señor Romero.

Como siempre, en primer lugar, les agradecemos haber aceptado la invitación de esta casa, e inmediatamente, después de agradecerles su presencia y darles la bienvenida, les damos la palabra.

Va a intervenir en primer lugar el representante de UGT, don Antonio López Baños. Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ BAÑOS (SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES):

Buenos días, señor presidente de la Asamblea Regional, señorías, amigos y amigas.

La verdad es que en un par de semanas, más o menos, nos vamos a hallar inmersos en la celebración del día de la Región un año más. Vamos a conmemorar nuestro Estatuto de Autonomía, que más o menos viene desde el año 82, si mis cifras son correctas. Por tanto, yo creo que ya más o menos nos vamos haciendo mayores, y por ello desde la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia compartimos la idea y la necesidad de abordar un proceso de reforma de este Estatuto, con la finalidad de que éste siga siendo un marco normativo idóneo frente a los retos y expectativas de la sociedad murciana actual, como lo ha venido siendo a lo largo de los últimos veintitantos años de desarrollo económico y social.

Por otra parte, es obvio que una de las características de las sociedades democráticamente avanzadas, que aspiran y trabajan para alcanzar los máximos niveles de desarrollo y progreso social, es su capacidad de adaptar sus máximas normativas a las demandas y objetivos de sus ciudadanos en cada momento histórico. Por ello consideramos desde la Unión General de Trabajadores en la Región de Murcia que la reforma estatutaria abre la posibilidad de dotarnos de un marco normativo más actualizado, que defina nuestros objetivos para la sociedad murciana y sus instituciones, que establezca nuevos compromisos para con los ciudadanos, que garantice nuevos derechos de protección y participación, en definitiva, que devengan en un magnífico instrumento que nos permita a los murcianos continuar avanzando por una senda de progreso económico y social.

Para la Unión General de Trabajadores la reforma estatutaria es asimismo una oportunidad para adquirir en nuestra máxima norma autonómica nuestros compromisos con los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y los trabajadores de esta región, garantizando su participación como sujetos de pleno derecho y protagonistas imprescindibles en el proceso de desarrollo económico y de vertebración social.

Derechos ciudadanos, derechos sociales, derechos laborales, metas de progreso solidarias y garantías de participación de la sociedad civil definen sin duda un modelo de sociedad democrática y progresista.

A criterio nuestro, la reforma del Estatuto nos ubica, ubica a la sociedad murciana de hoy, lejos ya de las circunstancias que condicionaron el nacimiento del Estatuto vigente, y tras más de 20 años de desarrollo de modelo autonómico, entendemos que estamos ante el reto de diseñar un nuevo modelo social para nuestra comunidad, profundamente democrático, que aspire a los más altos niveles de desarrollo socioeconómico y que contemple una gran participación social y un estatus intensamente solidario.

Cabe el riesgo, desde nuestro punto de vista, y dado el contexto político, caracterizado por una amplia confrontación, de que se desarrolle el proceso de reforma al margen de la participación e implicación de todos. Entendemos que debe requerir, que requerirá básicamente grandes dosis de diálogo, desde la serenidad, la racionalidad, la generosidad y la ausencia de posicionamiento apriorístico de raíces dogmáticas.

Esperamos por tanto participar en uno de nuestros objetivos prioritarios, y consideramos que los trabajadores deben ser partícipes y protagonistas de dicha reforma, lo que sin duda dotará a la misma de un marcado y deseable carácter social.

Más allá del debate sobre nuevas competencias autonómicas, más allá del debate sobre el modelo de Estado, para la Unión General de Trabajadores el reto está en conseguir que el nuevo Estatuto sea realmente

fruto del empeño colectivo de las murcianas y de los murcianos por dotarnos de una norma que responda a nuestros deseos y a nuestras aspiraciones, así como nuestro compromiso solidario con el resto de españoles, europeos y el conjunto de la humanidad.

En línea con lo aquí expuesto, desde UGT hemos preparado nuestras aportaciones a este crucial debate, que aprobamos en nuestro Comité Regional, celebrado en marzo de este año. Con el deseo fundamentalmente de ser útiles a la sociedad murciana, nos ponemos por tanto a disposición de este trabajo, como además lo venimos haciendo desde hace más de una centuria, más de cien años, comprometidos en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales, de los derechos de las personas y los principios de igualdad, solidaridad y cohesión.

En este sentido consideramos que la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia ha de contemplar un reforzamiento de los principios de cooperación y cohesión social y territorial, buscando el reequilibrio de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

Es necesario avanzar en el desarrollo de la capacidad de gestión de los ayuntamientos, y aquí el planteamiento es claro, un desarrollo real y efectivo del Pacto Local.

Los sindicatos podemos jugar un importante papel vertebrador. Por tanto debe garantizarse a las organizaciones sindicales y a las empresariales el establecimiento de las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones que la Constitución les reconoce. La ley debe regular la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y debe hacerlo, desde nuestro punto de vista, en términos similares a lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución española.

Los órganos de participación creados a lo largo de estos años deberán quedar reflejados, desde nuestro punto de vista, en el nuevo Estatuto, y me estoy refiriendo, por ejemplo, al Consejo Económico y Social, a la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, al Consejo Asesor de Relaciones Laborales, a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos, etcétera, etcétera. Entendemos que todos ellos contribuyen al desarrollo económico y social de nuestra región, a la definición de políticas públicas y a la selección de los medios para su cumplimiento.

Es necesario que el Estatuto aborde un nuevo marco murciano de relaciones laborales dentro del contexto de diálogo social, del diálogo social como instrumento consolidado que ha tenido su reflejo en la adopción de acuerdos de concertación social, que han contribuido al desarrollo económico y a la creación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, entiendo que no podemos olvidar que la Región de Murcia sigue teniendo una alta precariedad laboral. Por tanto, desde la norma básica murciana se debe impulsar el diálogo social en aras a que ello permita la generación de un empleo más estable, más seguro y de calidad, que proteja la salud y la seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras, que fomente medidas a favor de la inserción y el empleo de colectivos más vulnerables, y que se garantice el acceso a la formación de todos los trabajadores y trabajadoras murcianas. Todo ello sin romper la necesaria cohesión en todo el territorio nacional del mercado de trabajo. Sin embargo, debemos impulsar un marco autonómico de relaciones laborales que impida la existencia de desequilibrios regionales en este ámbito. Ello implica, a criterio nuestro, un sistema de relaciones laborales integrado y gestionado por la Administración murciana, con los agentes sociales y económicos, y se debe igualmente potenciar la negociación colectiva, vertebrada y entendida como el vehículo principal de regulación material de las condiciones de trabajo de los ciudadanos de esta región.

En la apuesta estatutaria por la autonomía de la voluntad de las partes se residencia no sólo el impulso de la negociación colectiva como proceso generador de pactos y convenios, sino también la necesaria potenciación del sistema autónomo de resolución de conflictos de trabajo, actualmente el sistema de solución extrajudicial de resolución de conflictos laborales de nuestra región, por las competencias y retos asumidos por el mismo.

Este texto estatutario debe abordar la materia de salud y seguridad laboral, como preocupación de primera índole para todas las instituciones y organismos con competencias relativas en esta materia.

Entendemos, asimismo, que el Estatuto debe velar por el derecho al trabajo en plena igualdad de

condiciones para todos los ciudadanos de esta región, y propiciar la creación de nuevos derechos laborales en un contexto de permanente cambio, en el que ya se dibuja un nuevo perfil de trabajador y nuevas formas de organización y producción en las empresas.

En este sentido, debe asimismo fomentar el contenido de los derechos de participación, información y consulta de los trabajadores en las empresas, el derecho de negociación y de acción colectiva y el derecho de acceso al servicio público de empleo, y por supuesto el reconocimiento de prestaciones.

Igualmente, se ha de prever el establecimiento de garantías que aseguren unas condiciones de trabajo justas y equitativas, así como de aquellas medidas que posibiliten la conciliación de la vida familiar y profesional.

Ante los nuevos retos sociales y políticos, entendemos que se hace necesario actualizar el Estatuto vigente, concretamente el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia debe convertirse en la plasmación normativa de un compromiso político con el bienestar social, con el reconocimiento de los derechos al bienestar, a la calidad de vida, a vivir en paz, a gozar de unos servicios públicos eficientes y de calidad, a la protección al medio ambiente y a disponer de un sistema de prestaciones universales: salud, educación, etcétera, que favorezcan la igualdad, la cohesión social, la creación de riqueza y de pleno empleo de calidad y estable, con un compromiso permanente de lucha contra las desigualdades, las discriminaciones, las injusticias y la pobreza.

En cuanto a derechos sociales y políticas públicas, todos estos derechos deberán a nuestro juicio quedar explicitados en un nuevo título. Su reconocimiento en el nuevo Estatuto debe recoger a su vez los mecanismos y regulación legal que los garanticen y protejan de forma efectiva, obligando a su cumplimiento. Así, los poderes públicos los promoverán y desarrollarán en su caso, entendemos que mediante ley.

Deberán, a nuestro juicio, incorporar un título, contenidos éticos y políticos relativos a derechos sociales, en el que se incluyan derechos de las personas, derechos en el ámbito de la familia (familia, protección de los niños, jóvenes, personas con discapacidades, personas mayores), derechos desde la perspectiva de género, derechos en el ámbito de los servicios sociales, derechos en el ámbito de la salud, en el ámbito laboral y socioeconómico, derechos en el ámbito de la educación, investigación y la cultura, derechos en relación al medio ambiente, derecho a la vivienda, derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, derecho a la integración de la población extranjera.

En definitiva, el nuevo Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia debe convertirse en la norma que garantice un auténtico espacio de autogobierno, que permita la consolidación de unas políticas públicas comprometidas con la libertad, la igualdad y la solidaridad.

En infraestructuras, agua y aquellos asuntos que dependen de la Administración del Estado, sería conveniente y necesario un consenso político plasmado en el futuro Estatuto, que con independencia de ideologías políticas permita una unidad política y social en defensa de los intereses generales. Está claro y demostrado que las luchas o controversias en estos aspectos no conducen más que a la no consecución de los fines propuestos, lo cual es malo y negativo para todos los que vivimos en esta región.

Como se puede ver, los asuntos meramente políticos desde UGT quedan para el pensamiento de los propios representantes políticos. Esta es una propuesta desde nuestro punto de vista social y sindical. Y con esto acabo.

Gracias por la atención prestada y quedo a vuestra disposición.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, en el desarrollo que tenemos preparado aparecen tratadas las dos comparencias como independientes, porque lo son, pero yo les propongo que intervenga a continuación el señor Romero y después intervengan los grupos.

Muchas gracias.

Pues lo vamos a hacer así.

Señor Romero.

SR. ROMERO DE JÓDAR (SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS):

Buenos días.

En primer lugar, agradecer a la Asamblea Regional que nos hayan invitado a participar, y desear que efectivamente esto sea un trabajo útil y eficaz para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

En las tres últimas décadas, en España en su conjunto y en la Región de Murcia en particular, se han vivido grandes transformaciones de carácter económico, social y político, que han dado pie al reconocimiento de importantes derechos sociales y a una nueva estructuración del Estado, lo que hoy día conocemos por el Estado de las autonomías.

Desde Comisiones Obreras hacemos una valoración globalmente positiva de ese trayecto histórico, y recordamos que estas transformaciones han sido posibles gracias a una apuesta que la mayoría de la sociedad ha hecho por el consenso político y la concertación social en los momentos de las grandes reformas, procesos en los que el sindicalismo ha jugado un papel de primer orden. Esa apuesta de la sociedad española está en la base de la Constitución del año 78, que constituye el marco jurídico en el cual han encontrado acomodo los anhelos de convivencia democrática y el libre ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, nos ha permitido avanzar en la consecución de un orden económico-social más justo y canalizar con distinto grado de satisfacción las aspiraciones de autogobierno de las diferentes comunidades a través de los correspondientes estatutos de autonomía.

La Constitución ha gozado, bajo nuestro punto de vista, y goza de un amplio apoyo, consenso de la sociedad española, por lo que debe ser preservado ese consenso a la hora de abordar las hipotéticas reformas que, de acuerdo con los mecanismos contemplados en la misma, pudieran abordarse.

Ese mismo grado de consenso también ha presidido la elaboración y aprobación de los vigentes estatutos de autonomía, por lo que ahora, al proceder a su revisión, parece aconsejable que, en esta adaptación a los cambios experimentados por nuestra sociedad, se siga facilitando y priorizando ese consenso dentro del marco constitucional.

No sería acertado, ni la sociedad lo podría entender, que se reprodujese el enfrentamiento partidista en el tema de la reforma estatutaria. El actual estado de crispación política regional y el ya recurrente enfrentamiento del Gobierno regional con el Gobierno central no deben tener cabida en este proceso. Si se pretende reproducir la llamada, yo creo que mal llamada, “guerra del agua o del ladrillo”, y hacer bascular los debates de la reforma estatutaria sobre estas cuestiones, se le estaría haciendo un flaco favor a la Región de Murcia, tanto institucional como socialmente. Por lo tanto, desde Comisiones solicitamos encarecidamente a nuestros representantes políticos que tengan la suficiente amplitud de miras y la generosidad política para no convertir esta oportunidad, que nos brinda la historia de escribir la política con mayúsculas, en un nuevo motivo de enfrentamiento.

Conjuntamente con el proceso de reforma estatutaria, y no menos importante, nos encontramos con la reforma de la financiación autonómica. Comisiones Obreras participa plenamente de que el principio de autonomía política reconocido en la Constitución, para ser real y efectivo ha de ir acompañado de la autonomía financiera que permita hacer responsablemente el autogobierno ante la ciudadanía en cada instancia política. Igualmente, llamamos la atención sobre la necesidad de que los debates, negociaciones y posibles acuerdos se desarrollen atendiendo a una visión global, en donde la suficiencia del conjunto del sistema tributario adquiera un papel determinante, ya que sólo así resultará posible alcanzar un compromiso estable y satisfactorio entre autonomía y solidaridad, y ello ha de hacerse a la luz de los principios de equidad, eficiencia y generalidad, capaces de garantizar un mismo esfuerzo fiscal.

Por todo ello, a la hora de plantearse la revisión del actual modelo, que es fruto del consenso unánime de todas las administraciones autonómicas, se hace preciso por nuestra parte tener en cuenta los siguientes aspectos:

Cualquier planteamiento sobre financiación autonómica afecta a la fiscalidad de las respectivas

autonomías, a la fiscalidad de la Administración central, y tiene importantes repercusiones en las administraciones locales. En consecuencia, deben ser abordados en un marco como el que hoy se ofrece, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde los principios generales y básicos que recojan los diferentes estatutos puedan ser objeto de concreción y acuerdo para garantizar el principio de que a igual esfuerzo fiscal corresponda una similar prestación de servicios, allá donde quiera que se resida.

Asimismo, y en coherencia con el principio de suficiencia, Comisiones Obreras estima absolutamente necesario abandonar la competencia irresponsable que en materia de rebajas fiscales se viene practicando por las diferentes administraciones, alentada por los diferentes partidos políticos. Sólo así se podrá evitar que se sigan mermando los recursos de las diferentes administraciones y hacer que se pueda cumplir con las obligaciones indelegables que le son propias, entre las que se encuentra la de garantizar la cohesión social y territorial. Igualmente, se hace imprescindible establecer un consenso que nos permita dotarnos de un acuerdo organismo de cálculo del coste de los servicios transferidos y de su consiguiente mecanismo de actualización, a los efectos de poder desarrollar las necesarias políticas de nivelación que nos irá exigiendo la cohesión.

Por último, consideramos necesario alcanzar un acuerdo sobre la arquitectura institucional de la Administración tributaria, que, fiel a los principios de autonomía política y financiera, desempeñe sus tareas con la mayor eficiencia y redunde en un mejor cumplimiento de sus obligaciones. Para ello y con el fin de desarrollar la máxima eficacia en la lucha contra el fraude y la opacidad, mejorar los mecanismos de recaudación y hacer realmente efectivo el principio de generalidad, entendemos que la superación de la situación actual debe lograrse a través de la creación de una nueva agencia tributaria compartida, cuyo consejo de gobierno esté compuesto por las pertinentes representaciones de las diferentes administraciones, y dotada de los recursos humanos, económicos y materiales adecuados, así como de los consiguientes procesos de autocotización en la liquidación de los impuestos, o de la parte correspondiente de los mismos a las respectivas administraciones receptoras. Cualquier otra fórmula, ya fuera de coordinación o de consorcio de las diferentes agencias, habría de garantizar de forma eficaz los principios anteriormente mencionados.

Dicho esto, y abordando directamente el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, Comisiones queremos incidir en aquellos aspectos que, sin menoscabo de otros, tienen para nuestra organización y mayor peso específico, por interesar directamente en lo que entendemos por nuestra competencia directa como agentes sociales, entendiendo que por nuestro carácter de organización sociopolítica no nos resulta ajena cualquier manifestación que pueda tener cabida en el futuro Estatuto.

Entendemos que el objetivo principal de esta reforma debe establecer un nuevo marco competencial, tendente a la ampliación de competencias y autogobierno para la Región de Murcia. Tres grandes bloques agruparían en nuestra opinión los aspectos más relevantes. Un primer bloque, el desarrollo de derechos y deberes de ciudadanía. Un segundo bloque, los derechos de participación de los agentes sociales. Y un tercer bloque que tendría como protagonista a la Administración pública y a la articulación de los poderes públicos.

Sobre los derechos y deberes de ciudadanía, la reforma estatutaria debe recoger estos derechos en el ámbito civil y social, así como los de ámbito político de la Administración, mediante el establecimiento de una carta de derechos y deberes de los ciudadanos de la Región de Murcia, sin menoscabo de lo recogido en la Constitución Española.

Sin intención de ser exhaustivo, y a riesgo de dejarnos algunos, enumeraríamos los siguientes: en el ámbito civil y social, derecho referido a las personas, igualdad de género, protección contra la violencia de género, protección de la familia, menores, personas mayores, mujeres, vivir con dignidad el proceso de la muerte, educación, cultura, sanidad, servicios sociales, personas con discapacidad o dependencia, trabajo, vivienda, medio ambiente, orientación sexual, consumidores y usuarios e inmigrantes.

Para ello entendemos necesario que se haga especial énfasis en los derechos de aquellos grupos que comparten situaciones de desventaja social, como son mujeres, jóvenes e inmigrantes. Apostaríamos por una democracia participativa, creando mecanismos específicos de participación de la ciudadanía. El acceso a los servicios públicos, el derecho a la protección de los datos de las personas son derechos básicos de capital importancia.

Sobre la participación de los agentes sociales y económicos deberá existir un reconocimiento explícito

en el Estatuto de Autonomía de la función de los agentes económicos y sociales, dando cabida al actual Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que se convertiría en el órgano consultivo del Gobierno en materias socioeconómicas, laborales y ocupacionales. Asimismo, los agentes sociales deberán tener reconocido en la norma el derecho de acceso al control de los medios audiovisuales, contemplándose la creación de un Consejo Audiovisual de la Región de Murcia.

En cuanto al tercer bloque, referido a la Administración pública regional, y a la articulación de los poderes públicos, para Comisiones Obreras debe establecerse una serie de derechos del ámbito civil, social, político y de la Administración, referidos a la educación, la cultura, el medio ambiente, la contribución al sostenimiento del gasto público en función de los ingresos. Es necesario establecer las competencias que corresponden a la Administración regional en materia de empleo y relaciones laborales, tales como la protección de los derechos laborales y sindicales, la igualdad de la mujer en el empleo, la participación de los trabajadores en las empresas, la seguridad y salud laboral, los trabajadores autónomos y cooperativos, las relaciones laborales, la contratación y las subvención pública.

Es necesario establecer los principios rectores que deban orientar las políticas públicas de los poderes públicos en la Región de Murcia. Comisiones Obreras considera que se debe regular por ley un estatuto jurídico del personal al servicio de la Administración de la región, sin perjuicio de lo que la Administración central establezca como norma básica.

Hacia una descentralización comarcal y municipal. Hay un aspecto de suma importancia cuyo desarrollo parece anteponerse a cualquier otra consideración, cual es el desarrollo de la organización territorial y profundización de la descentralización comarcal y mancomunación de servicios. Se trata de una asignatura pendiente.

Superada esta fase de trasvase de un Estado unitario y centralista a un Estado de las autonomías, la cercanía de la Administración pública al administrado no estará completa hasta que no se lleve a sus últimas consecuencias, es decir, a la política local, pues son los ayuntamientos los entes públicos más cercanos al ciudadano. Los ayuntamientos, articulados en comarcas, constituyen bajo nuestro punto de vista la articulación territorial más natural que permitirá la prestación de los servicios públicos de una manera más eficiente.

Un ciudadano, un voto. Se hace necesario, a nuestro juicio, modificar la Ley Electoral de la Región de Murcia, corrigiendo las distorsiones que impiden que la representación sea proporcional del voto del conjunto de los ciudadanos de la región. La actual distribución de las circunscripciones electorales presenta bajo nuestro punto de vista importantes desequilibrios de representación. Asimismo, la Ley Electoral debería incluir criterios de paridad entre hombres y mujeres para las listas electorales, y al mismo tiempo también establecerse criterios de paridad en la conformación de los gobiernos.

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para garantizar el derecho a la información y a recibir de los medios de comunicación una información veraz y unos contenidos que respeten la dignidad de las personas y el pluralismo político, social, cultural y religioso. En el caso de los medios de comunicación de titularidad pública, la información también debe ser neutral. Los poderes públicos deberán promover las condiciones para garantizar el acceso sin discriminaciones a los servicios audiovisuales, sobre todo de las personas discapacitadas. Asimismo, debe garantizarse el acceso a la información, a las tecnologías de la información y de la comunicación.

Los poderes públicos deberán facilitar el conocimiento de la sociedad de la información, y deben impulsar el acceso a estas tecnologías en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, incluido el laboral. Deben fomentar que estas tecnologías se pongan al servicio de las personas y no afecten negativamente a sus derechos. Deben garantizar la prestación de servicios mediante dichas tecnologías, de acuerdo con los principios de universalidad, continuidad y actualización.

La Comunidad Autónoma deberá promover la formación, investigación e innovación tecnológica, para que las oportunidades de progreso que nos ofrece la sociedad del conocimiento y de la información contribuyan a la mejora del bienestar y de la cohesión social.

La defensa de los derechos y de las libertades de la ciudadanía, recogidos en la Constitución y en el

Estatuto, debe garantizarse de manera explícita, para lo cual proponemos la creación de la figura del defensor de la ciudadanía.

Asimismo, se hace necesaria la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, como órgano fiscalizador externo de las cuentas, de la gestión económica y el control de eficiencia de la Administración regional, de los entes locales y del resto del sector público de la Región de Murcia.

Decíamos al principio que no pretendíamos ser exhaustivos, no sé si lo hemos sido, porque siempre se dicen estas cosas pero luego casi nunca se consigue, pero nuestra pretensión era hacer una primera aportación, y también quería plantear y remarcar que a nuestra organización nos mueve nuestro compromiso con los trabajadores y con las trabajadoras, con la ciudadanía en su conjunto. Estamos convencidos de que sin la aportación de los trabajadores y trabajadoras no hubiera sido posible este ciclo que hemos vivido. Apostamos por ello, por la coherencia, por continuar una trayectoria democrática, por la consecución de una sociedad mejor. Abogamos porque este proceso que se abre ahora, repetimos, histórico se aproveche para la creación de más y mejores cauces de cooperación, para que desde el respeto a la pluralidad se haga del espacio común que todos compartimos un lugar más cohesionado y más idóneo para la resolución de aquellos problemas que nos afectan en nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas, y donde los principios constitucionales se profundicen para hacer realidad los avanzados propósitos sociales contenidos en los mismos. Si esto es así, el esfuerzo habrá merecido la pena.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias también a José Luis Romero

Y ahora es el turno de los grupos. En primer lugar, el grupo Socialista, y tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida, y agradecer en nombre de nuestro grupo parlamentario la presencia de los dos secretarios regionales de las centrales sindicales mayoritarias en la región, de Antonio Baños, Secretario de UGT, y de José Luis Romero, secretario de Comisiones Obreras.

Agradecer las enriquecedoras aportaciones que ambos han hecho, que sin lugar a dudas van a contribuir a que los grupos parlamentarios y la Asamblea Regional tomen buena nota de las mismas. Nuestro grupo parlamentario así lo hará. Y enriquecerán y además servirán para incorporarlas al debate, que desde nuestra formación política tenemos abierto a nuestra comisión de trabajo, y sin lugar a dudas las tendremos muy en consideración por la importancia de las mismas, por el contenido, las concreciones, y alegrarnos incluso de que en los avances de trabajo que nuestro partido, nuestra formación política está elaborando en ese borrador de propuesta que nosotros haremos al final, pues seamos muy coincidentes en muchas de esas aportaciones que esta mañana se han hecho.

Nos alegramos también de que se tenga claro por parte de las centrales sindicales, como referentes sociales de extraordinaria importancia en esta Comunidad Autónoma, la necesidad de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y yo creo que ya sumando a esto las aportaciones y las comparencias que se han producido hasta ahora, a lo mejor sería bueno que la Asamblea Regional, los grupos parlamentarios, cambiáramos incluso el título de la Comisión, que se llama de "Eventual reforma", puesto que lo que sí estamos viendo es que todos los comparecientes, con la importancia de representatividad que tienen están convencidos de que no es ya una eventual reforma, sino que hay que abordar la reforma en sí misma, y que lo que tiene que ser es participada, como muy bien han apuntado los secretarios generales de los sindicatos.

Yo haría alguna pregunta, por ejemplo, si consideran que deberíamos contemplar en el Estatuto de

Autonomía cuestiones concretas, como complementos a las pensiones mínimas, fijar ingresos mínimos de inserción. En alguna otra pregunta que tenía, pero que ya ha sido contestada por José Luis Romero, planteábamos también el Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, que él ha llamado de “Ciudadanía”.

Nos gustaría también saber su opinión sobre si el Estatuto de Autonomía, llegado ya a 25 años de vigencia que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y para conseguir la utilidad que los secretarios generales de los sindicatos han expresado aquí, si deberíamos de replantearnos, si se debería de contemplar en el Estatuto de Autonomía una reorientación del modelo de desarrollo económico de la Región de Murcia, si podría ser útil también que el Estatuto sirviera para reorientar el modelo de desarrollo.

Referente a otras cuestiones, y en comparación con otros estatutos, por lo que conocemos de ellos, si habría algo que no debería contemplar nuestro Estatuto, en referencia a otros estatutos. Cómo deberíamos contemplar, por ejemplo, en el Estatuto de Autonomía..., si es posible precisar temas tan importantes para la Región de Murcia como el tema del agua, que está siendo un tema de debate en otras comunidades autónomas, con propuestas incluso contrapuestas de las mismas formaciones políticas en unas comunidades, según dónde estemos.

El tema de la financiación a la que han apuntado. Hemos observado, por ejemplo, que aspectos tan discutidos y criticados, por ejemplo, como la financiación autonómica recogida en el Estatuto de Cataluña, pues luego ese modelo es recogido en el Estatuto, o en el borrador de Estatuto de otra Comunidad gobernada por un partido diferente, como es Baleares, y se recoge el mismo modelo sin que haya ningún problema al respecto, y además coincidan dos formaciones políticas en esa misma financiación. Lo digo porque han apuntado los dos al tema de la financiación como aspecto fundamental que tiene que ser recogido en el Estatuto. Nos alegramos enormemente de la aportación que han hecho en cuanto a que el Estatuto recoja los derechos ciudadanos, que José Luis concretaba en el tema de carta de derechos, y que Antonio planteaba la relación, exhaustiva también, de estos derechos para que sean recogidos como carta de ciudadanía para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y yo quiero hacer también, y termino, otra... Les pediría una valoración sobre el tema de la descentralización territorial. Saben que hay un debate ahora mismo sobre la mesa en cuanto..., yo no lo plantearía tan concreto en cuanto a la propuesta que hay, sino si consideran ustedes que en el Estatuto Cartagena debería de ser reconocida, o se tendría que contemplar un encaje diferente de Cartagena en el contexto regional, por la importancia de la zona, y desde qué perspectiva, dejando abiertas las posibilidades que existen para poder hacer ese reconocimiento en ese sentido.

Reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia y por las enriquecedoras aportaciones que han hecho ambos a la reforma del Estatuto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Le doy la palabra ahora a don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero formalmente saludar y dar la bienvenida a los compañeros Antonio López Baños y José Luis Romero, secretarios regionales de UGT y de Comisiones Obreras, en la mañana de hoy. Y les quiero agradecer su presencia aquí porque vienen de algún modo a corroborar el acierto de la Junta de Portavoces de esta Asamblea, cuando estableció lo que considerábamos básico, prioritario en una primera etapa, de agentes imprescindibles, de que dieran su opinión en relación a la reforma del Estatuto de Autonomía. Y creemos que estábamos en lo acertado, porque de la exposición de los dos secretarios generales yo creo que la conclusión básica que se extrae es que vienen a complementar una visión necesaria de reforma de Estatuto de Autonomía, que hasta ahora no había sido explicitada, sin que esto pueda interpretarse como ningún elemento

de crítica hacia otros. Simplemente que yo creo que efectivamente vienen a dotar de una pluralidad en la visión de miras, en los objetivos que se debe marcar la eventual reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello les quiero felicitar, por el contenido de su exposición aquí esta mañana.

Y es que yo creo que merece un esfuerzo, ustedes sin duda lo han hecho, de reflexión, de propuesta, la posibilidad de la reforma del Estatuto de Autonomía. Porque es verdad, hay que reconocer que, lo decía ¿no?, los estatutos de autonomía en general, el desarrollo de nuestra Constitución y el desarrollo estatutario, en muchos casos desde el año 79 que están en proceso de reforma en este momento, o del año 82 en la Región de Murcia, ha significado un avance importante. Eso es incuestionable, es innegable. Pero también tenemos que reconocer que los momentos históricos en los que se hicieron aquellos acuerdos no son los de hoy. Nuestra democracia está mucho más consolidada, y por tanto se ofrecen posibilidades de análisis, que tendrán que decantarse en el ámbito de la concreción, en la medida en que pueda haber un importante respaldo a esos avances, que yo creo que se adaptan más a los tiempos que vivimos y a las demandas nuevas de la sociedad.

Han tocado en sus intervenciones algunos elementos comunes, en algunos casos desarrollados más por UGT, en otras vertientes desarrollados más por Comisiones Obreras, que yo creo que vienen en cualquier caso a complementar una visión conjunta de necesidades.

Nosotros pensamos y compartimos la oportunidad de que tenemos que superar la visión que hasta ahora se ha seguido de configurar el conjunto de administraciones públicas como compartimentos estancos, donde las competencias de una u otra administración eran de única vocación, unívoca en la vocación de decisiones, y por tanto no eran decisiones compartidas. Yo creo que estamos ante los tiempos en que las administraciones deben de establecer vínculos de relación, vínculos de coparticipación en la toma de decisiones. Y yo creo que este es el nuevo escenario que se está prefigurando en las reformas que están en marcha en este momento, en Cataluña, en Andalucía, etcétera, en el cual nos estamos de algún modo mestizando entre las propias administraciones, para coparticipar en la toma de decisiones.

Por tanto, ya no es el Estado de las autonomías que graciosamente cede el Gobierno central, sino que es la propia conformación de un nuevo modelo de Estado, un modelo descentralizado, un modelo que va caminando hacia una visión federal en la conformación del Estado, y que yo creo que ayuda a una mejora de la participación de los derechos sociales y de ciudadanía, y también, por qué no, de mejora de la calidad de los servicios públicos, si somos capaces de culminar ese proceso.

Tenemos una ventaja en Murcia. Yo creo que tenemos una ventaja con respecto a otras partes del territorio que en este momento tienen más avanzado que nosotros el Estatuto de Autonomía, y la ventaja no es ver qué hacen otros para miméticamente adoptar la misma posición en Murcia. La ventaja es que no tenemos ningún tipo de crisis de identidad, no tenemos que preguntarnos qué somos. No hay ningún debate en la Región de Murcia de si somos nación, si somos nacionalidad histórica... Eso no representa un problema en este momento en la Región de Murcia. Somos una comunidad autónoma, una región, que al menos desde mi grupo no tenemos ningún tipo de problema, no sé si en otro grupo político o en otro agente por llegar a esta Cámara se expresará cosa distinta, hasta ahora desde luego que no, y eso significa una posibilidad de no enrocarnos en un debate yo creo que ficticio, que nos permita detectar, identificar y concretar aquellos aspectos que sí pueden significar un avance. Y fundamentalmente nos preocupa elevar la capacidad de autogobierno.

Ya dimos un salto importante en relación al autogobierno en la última reforma del año 98, pero todavía debemos avanzar más, en la capacidad de disolución referida a no convocatoria en el plano general de las comunidades autónomas del 143, sino que podamos tener nuestro propio ritmo, y que se pueda reconocer nuestra propia legitimidad democrática de modo separado. Serán avances que tendremos que debatir en su momento, al margen del avance en materia competencial, en relación al tema de la financiación, que muy bien habéis explicitado y que yo comparto plenamente, y yo creo que también va a ser preciso en temas que habéis tocado, yo lo entiendo, de un modo muy superficial, pero que necesitamos aclararnos.

Yo tengo que decir aquí esta mañana de modo claro, en relación al tema del agua, que Izquierda Unida en la Región de Murcia va a defender a capa y espada que la planificación y gestión hidrológica es competencia exclusiva del Estado, y las comunidades autónomas podremos participar en el Estado en la toma

de decisiones, establecer vínculos de colaboración, pero es una competencia de Estado. Y aquí tenemos que aclararnos, aclararnos entre la crítica y la propuesta, porque en muchos casos las críticas y las propuestas pueden parecer contradictorias. Tendremos que aclararlo y tendremos que llegar a algún tipo de compromiso.

Y desde luego quiero suscribir vuestra intervención en lo que se refiere a nuevos derechos de ciudadanía, a nuevos elementos de participación y articulación de la sociedad. Y también en relación a la propia calidad democrática, y termino ya, presidente, en lo que tiene que ver con un tema que ha tocado José Luis Romero, que me parece muy importante, el elemento de un hombre un voto, el elemento de la Ley Electoral. No es admisible en los tiempos que estamos que un diputado cueste en algunos casos en esta Cámara 11.000 votos y en otros casos 36.000. No es razonable en los tiempos que vivimos y tendremos que buscar una solución a este asunto, así como al asunto de la descentralización, en un sentido de intentar mejorar de una parte los planteamientos de identidad de algunas partes de la región y sus aspiraciones de mejorar su capacidad de gestión y su capacidad financiera, también de reconocimiento histórico, y lo que tiene que ver también con un acercamiento mayor de la prestación de servicios públicos al ciudadano, a través de, lógicamente, el desarrollo de las figuras comarcalizadoras.

Finalmente agradeceremos de nuevo vuestra intervención, porque yo creo que viene a aportar un aire fresco y una visión que era necesaria que se aportase en esta Comisión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Ahora es el turno del grupo Popular, y tiene la palabra don Juan Carlos Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, darle la bienvenida al señor López Baños y al señor Romero. Y aparte también, cómo no, felicitarles y agradecerles su intervención, una intervención que yo creo que es muy importante dentro de esta Comisión. Ustedes ya están acostumbrados a comparecer en esta Cámara, menos de los que nos gustaría a todos, imagino que a ustedes, pero a nosotros también, y la verdad es que se nota en el planteamiento que hacen, cómo sintetizan y cómo se dirigen a los grupos parlamentarios a la hora de exponer sus ideas, que ya están habituados a comparecer con nosotros y a plantearnos de una manera, dentro del tiempo que tienen, bastante explícita, y yo creo que clara, cuáles son sus ideas respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Yo considero, y hacía una pequeña referencia, que la Comisión tiene que seguir como está, no cambiarle ningún nombre. Es una pequeña reflexión que hago con ustedes, porque que ustedes puedan venir aquí a decirnos que hay que cambiarlo significa que hemos acertado en el método, y el método es el método de escuchar, que los grupos parlamentarios primero escuchemos a la sociedad, a los agentes sociales, a todas las personas que quieran venir a contarnos sus ideas, porque sólo a través de escuchar y sólo a través de una reflexión madura y serena entre nosotros.

Y, por supuesto, haciendo referencia a una petición que han hecho, yo quiero comprometer, en la medida que lo podamos hacer, a mi grupo parlamentario y a todos, en que hasta ahora el consenso ha presidido todas las actuaciones de esta Comisión, y creo que a partir de ahora tiene que seguir, hasta que termine esta Comisión y se forme la que ya será legislativa, para modificar los articulados, creo que debe presidir el consenso en esa Comisión. Porque lo fue, lo fue en la reforma del 98, y hay que recordar que nuestro Estatuto es de los más modernos que hay en España, porque ahora mismo sólo hay dos más modernos, que es el catalán, pero no ha entrado en vigor todavía, y el valenciano, que si ha entrado en vigor, pero si no el nuestro sería de los más modernos.

Efectivamente, ya hace ocho años de esa reforma y hay que avanzar, y viendo que hay reparto de

competencias, viendo que hay posibilidades de asumir más competencias, o de tener la capacidad de mejorar nuestro texto, como ley de leyes que debe ser, y yo opino, es mi opinión, y les pregunto también si ustedes piensan que el Estatuto de Autonomía tiene que ser una relación de todas las cosas que hemos citado, o tiene que ser el amparo legal para que esas cosas se desarrollen posteriormente.

Yo considero que un tema importante y que es básico, sobre todo a la hora de poner en práctica nuestro Estado del bienestar, es la financiación, y creo que es un punto clave a la hora de hablar de la propia capacidad de autonomía. Si no tenemos autonomía financiera o suficiencia financiera no podremos desarrollar políticamente nuestra autonomía. Y yo les quiero preguntar si la financiación tiene que estar dentro del Estatuto de Autonomía, en su opinión, y si a la hora de financiar las comunidades autónomas tenemos que negociar bilateralmente Comunidad Autónoma-Estado, o multilateralmente todas las comunidades autónomas con el Estado.

Quiero hacer también una pequeña referencia a nuestro compromiso, a que la caja única siga como tiene que estar, que no debe de desaparecer, y de hecho creo que así debe seguir y seguirá en España. Yo creo que eso debe ser intocable.

Y respecto a un tema que a mí me ha gustado mucho, puesto que además no es la primera vez que lo vimos aquí, que es la carta de derechos de los ciudadanos. Si ustedes, y además yo me comprometo a mandárselo, cogen la comparecencia del Gobierno, el consejero de Presidencia, de Fernando de la Cierva, que fue quien abrió esta lista de comparecencias, si ustedes lo leen, imagino que lo habrán leído, seguramente, o yo lo digo aquí para que conste en el Diario de Sesiones, hay un importante número de coincidencias entre lo que ustedes han planteado y lo que nos planteó el Gobierno, cosa que me alegra, primero, porque el Gobierno está con la sensibilidad similar en un porcentaje muy alto a los agentes sociales, y, segundo, porque significa que el conjunto de nuestra región estamos más o menos remando en la misma dirección, cosa que también nos anima a pensar que esto puede ser una reforma estatutaria por consenso, que es lo que nosotros planteamos.

Yo creo que también debería de constar en nuestro Estatuto, o es una sugerencia, o un punto de reflexión que podemos poner sobre la mesa, que tiene que haber una supremacía del desarrollo social o del desarrollo de las personas frente a la supremacía del desarrollo territorial. Estamos hablando mucho de los derechos de los territorios. Yo creo que en esta reforma estatutaria, si hay algo que ha marcado son los derechos de los territorios o sobre los territorios, y yo creo que lo que hay que marcar en un Estatuto de Autonomía son los derechos de las personas, de lo que pueden hacer las personas, porque realmente son los que viven en los territorios y son quienes tienen que tener sobre todo los derechos.

Se habla de que se está llegando a un nuevo modelo de Estado. No lo han dicho ustedes, pero quiero hacer una pequeña referencia. Yo creo que alguien quiere llegar a un nuevo modelo de Estado, efectivamente, pero que creo que están utilizando la vía no adecuada; para cambiar el modelo de Estado habrá que cambiar la Constitución. Si estamos en un modelo constitucional, tendremos que seguir ese modelo y tendremos que seguir los pasos que aparecen en nuestra propia Constitución.

En cuanto al tema del agua, sí que me gustaría que me dijeran si lo contemplan como un derecho, si ustedes piensan que debe ser un derecho que tenemos que tener los murcianos a tener agua de calidad, agua suficiente, venga de donde venga.

Y yo para terminar, porque aquí nosotros hemos venido, como he dicho al principio, a escucharles a ustedes, que es lo más importante. Yo lo único que quiero hacer es lo mismo que hice al principio, felicitarles, decirles públicamente el compromiso que asume el grupo parlamentario Popular de tomar muy en cuenta, incluso asumir muchas de las ideas que ustedes han puesto sobre la mesa esta mañana, y desde luego, como he dicho anteriormente, compartir la mayoría de los ejes que ustedes han puesto sobre el debate esta mañana, y ponernos a su disposición para cuanta información o cuantas nuevas propuestas quieran hacernos a través del grupo parlamentario Popular, ponernos a su entera disposición para estudiarlas con el máximo respeto, el máximo cariño, y desde luego con el compromiso de que los trataremos, para que en la medida de lo posible, en la medida de ese consenso que tendremos que buscar, estén incluidas en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias también al señor Ruiz, del grupo Popular.

Y ahora, por el mismo orden que antes, le doy la palabra al señor López Baños y después a José Luis Romero para que conteste.

SR. LÓPEZ BAÑOS (SECRETARIO GENERAL DE UGT):

No sé el tiempo que tengo para esto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No hay límite.

SR. LÓPEZ BAÑOS (SECRETARIO GENERAL DE UGT):

No hay límite. Pues hasta mediodía estaremos aquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

A la cortesía atendería. Se les invita a comparecer y a que hablen, y les limito el tiempo... Otra cosa son sus señorías, que ya hay que limitarles.

SR. LÓPEZ BAÑOS (SECRETARIO GENERAL DE UGT):

Si tenéis alguna cosa que hacer esta mañana, ir despidiéndoos.

No. Muy rápidamente, con la mayor brevedad posible.

Primero, agradecer los agradecimientos. Yo de todas maneras, hombre, pues tampoco... Está bien esto de agradecernos todos muchas cosas, pero yo es que creo que esto es nuestra obligación, ¿no?, y entra dentro de nuestra obligación venir aquí y exponer, en el sitio donde se representa la soberanía de la Región de Murcia y desde luego la voluntad popular de los murcianos, nuestras inquietudes y nuestros planteamientos de lo que representamos. Por tanto, en ese aspecto estamos cumpliendo con nuestro deber y obligación, ¿no? Pero está bien esto de que nos agradezcamos mucho las cosas. Eso está bien y yo lo agradezco también.

En ese aspecto voy a intentar contestar a la mayor brevedad posible y no dejarme nada de lo que se nos ha planteado. Voy a empezar por el principio y por el mismo orden. Evidentemente que tenemos claro, ya lo hemos dicho y ahí me quedo, la necesidad de reforma del Estatuto. Si no nos adaptamos a los tiempos, no estamos haciendo lo que debemos, y ya llevamos muchos años de Estatuto, pero con un Estatuto, además, que se hizo cuando las transferencias no estaban hechas, y que evidentemente después se han creado una serie de órganos competenciales en la Región de Murcia, de órganos consultores, hemos visto cómo funcionan, hemos visto los defectos, hemos visto las virtudes, y estamos viendo muchas cosas que hemos de redactar. Es cierto que se hizo una reforma, pero también es cierto que después de eso han venido competencias, han venido nuevas cuestiones, y a mí me parece que sí que es necesaria esa reforma del Estatuto, ahora y cuando sea necesaria nuevamente. Es decir, yo no creo que tengamos que esperar veinticinco años, porque resulta que hasta dentro de veinticinco años no nos toca otra vez, ¿no? Yo creo que estas cosas, sobre todo desde el ámbito del consenso político, fundamentalmente, cada vez que sea necesario hay que hacerlas, y siempre desde el ámbito, y apelo a ello, de que tanto la Constitución tuvo en su día el consenso que tuvo, pues yo creo

que los estatutos hay que intentar que tengan el mismo y si es posible más, y aquí en esta región hasta ahora ha sido así. Yo espero que en este también lo sea.

Se decía si debemos contemplar complementos de pensiones mínimas, fijar ingresos mínimos de inserción... Nosotros somos una organización de ámbito confederal y estatal, y esto es lo primero que quiero dejar claro. Quiero decir que nosotros entendemos que los ciudadanos de Cataluña, de Galicia, de Andalucía o de Murcia son ciudadanos de España, y lo tenemos meridianamente claro. A partir de ahí entendemos que deben tener en conjunto los mismos derechos. Ahora, no nos parece tampoco mal que en el Estatuto se contemplen las garantías a determinadas cuestiones, como las que se están planteando. Sin ningún problema. Pero evidentemente partiendo, como antes hablaba, de la caja única como tal, que no estamos dispuestos a renunciar en ningún caso, y aquel que se ponga a romper la caja única se encontrará con nosotros enfrente, como ya se han encontrado en otras ocasiones.

¿Deberíamos replantearnos una reorientación del modelo de desarrollo? Yo creo que sí, yo creo que sí. Vamos, creo no, yo estoy seguro que sí -voy a ser más contundente-. Y así lo estamos exponiendo en la negociación que estamos llevando a cabo en las mesas del propio Plan Estratégico de la Región de Murcia. Ayer concretamente tuvimos una mesa sobre competitividad, y estuvimos discutiendo muy y mucho, y con diferentes posturas, como es natural en este tipo de cosas, dependiendo de quién las aborde, ¿no? Pero a mí me parece que sí, y que además tenemos que ser consecuentes que con el actual modelo económico y modelo de desarrollo de esta región estamos abogados a que esto se acabe y pronto, a medio plazo, y por tanto hemos de calentarnos la cabeza absolutamente todos en qué modelo de desarrollo queremos. Por tanto, evidentemente que sí que hay que reorientarlo.

Podría entrar en mucho más, pero es que si no me tiro tres horas aquí, y por tanto voy así, cortico, ¿no?

¿Cómo se deberían plantear temas tan importantes como el agua, la financiación, etcétera? Era otra de las cuestiones.

Vamos a ver, el tema del agua, yo sé que el agua -y lo voy a decir con la claridad que creo que debo decirlo- en esta región ha hecho mucha política, o ha servido para que se haga mucha política, pero me parece que ya no estamos en la situación de seguir haciendo política con el agua. A mí me lo parece. No me parece que debamos estar enfrentándonos a comunidades como Castilla-La Mancha, como Andalucía, y vamos a terminar peleándonos con los valencianos, con lo cual vamos a tener que salir por el mar. Me parece que debemos establecer más consenso en ese aspecto. Pero si nos damos cuenta, en este aspecto Castilla-La Mancha está absolutamente unida, las fuerzas políticas y sociales de Castilla-La Mancha están al unísono, están al pistón, como lo estaban en Aragón en otros tiempos... en Aragón no es cierto, en Aragón el Partido Popular estaba allí jugando un papel "jodío", entiendo que para el Partido Popular, ¿no?, era el único, los demás estaban absolutamente todos al pistón también.

Yo creo que nosotros, si queremos conseguir resolver el problema, que además es uno de los problemas más grandes que tiene esta región sin duda, del agua en nuestra región, primero, hemos de contemplar medidas en el Estatuto, y además hemos de contemplarlas desde la unidad. Si lo hacemos de otra manera las divergencias se utilizarán sin ninguna duda por otras comunidades autónomas, como ya se están utilizando, y se utilizará por parte de todo el mundo. Entonces yo aquí apelo a la unidad absoluta. Nosotros hemos sido capaces, nos ha costado mucho trabajo, pero hemos sido capaces a través de eso que se denomina "el comité de crisis", con unas ideologías absolutamente distintas de los que allí conformamos aquello, de ponernos de acuerdo en cuestiones básicas, y yo creo que el Estatuto debe contemplar cuestiones básicas del agua por unanimidad, y las que no sean básicas y las que no hay acuerdo, pues que no estén, porque también yo entiendo que hay que hacer política y la política hay que desarrollarla. Pero en ese terreno me parece absolutamente fundamental que haya el máximo acuerdo, por el bien de la Región de Murcia y por el bien de los que ahora gobiernan, de los que gobernarán en el futuro y de los que vivimos en la Región de Murcia, si queremos que esta región tenga desarrollo, porque el agua hace falta, sin ninguna duda.

Bien, el tema de la financiación. Hombre, pues a mí me parece que los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia no son ni mejores ni peores que los del resto de España. Por tanto, en ese terreno hemos de tener la financiación que corresponde a la Región de Murcia, y en ese aspecto yo creo que la financiación sí

que debe contemplarse, como ya se ha dicho antes, en el propio Estatuto.

En el ámbito de la descentralización territorial, Cartagena debería ser reconocida y tal, que es otra de las cuestiones que se planteaban. Esto es una jodienda este tipo de preguntas, bien dicho sea. Vamos a ver, primero, yo esta bola me vais a permitir que la dedique a los políticos. Esto es un tema que tenéis que dilucidar los partidos políticos. No creo que el sindicato tenga que definirse en ese terreno, primer punto.

Segundo punto, yo creo que antes de que la bola se haga más grande, es responsabilidad decir lo que significa tener una provincia más en cuanto a beneficios políticos, por entendernos de alguna manera, en cuanto a representación, y por otro lado en cuanto a gastos, pero decírselo a los ciudadanos, ¡eh!, esta polémica que ahora mismo se está montando con este asunto.

Y a partir de ahí, la tercera. Para que se genere una provincia me imagino que no es con un municipio, tendrá que ser con más. Por tanto tendrá que haber consenso primero de los distintos ayuntamientos, de los distintos municipios para que esto se pueda llevar a la práctica. Por los datos que yo tengo hasta ahora parece ser que esto no se produce, pero vamos, yo ahí tampoco quiero entrar.

Pero, claro, decir esto de generamos o no generamos, y lo metemos en el Estatuto, está bien, pero esto lleva una serie de cuestiones detrás que hay que plantearlas y decirlas, y yo creo que hay que plasmarlas y comunicarlas, ¡eh!, que la gente lo sepa. Lleva cosas buenas y lleva cosas malas.

Yo antes planteaba una cuestión que me parece necesaria. Primero, evidentemente que en el contexto de todas las cuestiones que se han planteado, en el conjunto de la región no debe de haber ciudadanos de segunda, de primera y de tercera, deben ser ciudadanos de la Región de Murcia, de España y de la Unión Europea, y en ese aspecto todos debemos ser iguales. Y si hay un sentimiento de que uno se siente aquí peor que en otro lado, lo que hay que hacer es abordar eso y solucionar eso. Y una de las maneras de solucionarlo es desarrollando el famoso Pacto Local, que se hizo hace mucho tiempo y está sin hacer. Es decir, descentralizar de las comunidades autónomas a los ayuntamientos, y ahí a lo mejor los ciudadanos empiezan a ver más cercana a la Administración, que la Administración le va resolviendo problemas y ya no hay tanta segunda o primera. Pero, de cualquier manera, yo esto lo voy a dejar al mundo político después de lo que he dicho, que no sé si es poco o es mucho, pero algo es.

Bueno, por seguir la misma línea, yo creo que, efectivamente, lo que decía Cayetano, las administraciones tienen que estar absolutamente coordinadas, y lo contrario es un disparate. Yo estoy absolutamente de acuerdo contigo, todas las administraciones deben trabajar coordinadas en el ámbito de sus competencias, entre otras cosas porque hay competencias que van descendiendo, y aquí no tiene sentido que unas vayan para un lado y otras vayan para otro. Es decir, cada una en el ámbito de su competencia debe trabajar absolutamente coordinada.

Yo no estoy de acuerdo contigo en lo de que no hay debate... En nación-nacionalidad no hay, pero de provincia sí que se está generando. Por lo que tú dices. Tu grupo no lo tendrá, pero la Región de Murcia empieza a tenerlo. Una cosa que estaba por ahí no sé en qué rincón, pues ahora se ha destapado el bote y está circulando sin ningún problema.

Evidentemente que la planificación hidrológica, desde nuestro punto de vista, es competencia del Estado y lo vamos a defender a toda costa. De eso no tenemos ninguna duda. Eso de que aquí cada uno se apropia de lo suyo... Esto, leches. ¿Dónde iríamos con este tipo de cuestiones, hombre? Esto es así, pero también insisto en lo que he dicho antes, vamos a juntarnos, vamos a ir de la manico y seguramente conseguiremos algo más que estamos consiguiendo sin hacerlo. Si hemos sido capaces en el comité de crisis de hacerlo, por qué no vais a ser capaces vosotros, como grupos políticos, de hacerlo en el Parlamento autonómico. Claro que sí.

Y yo me alegro mucho de lo que decía el portavoz del Partido Popular, del compromiso de que presida el consenso, porque además eso es lo que queremos, y yo creo que en esa línea hay que trabajar y en esa línea hay que funcionar, ¿no?

Preguntaba si tenía que ser una relación de todo lo que estábamos exponiendo o que el Estatuto fuera el amparo legal de eso. Hombre, yo hay algunas cosas que creo que tiene que ser el amparo legal y hay otras cosas que tienen que estar ahí. La carta de derechos lo planteamos como carta de derechos pura y dura, y además literalmente puesta. Por tanto, en ese aspecto... Es que si no luego los desarrollos, ¿verdad?, pasa lo

que pasa, y yo creo que los derechos de los ciudadanos, los derechos de los trabajadores y trabajadoras deben estar perfectamente metidos en el ...

Lo mismo que ya está bien, después de no sé cuántos años, me creo que son 27 ó 28 de la Constitución española, o no sé por dónde vamos, por no sacar la cuenta ahora, que todavía la participación institucional, en los estatutos de autonomía, de los agentes sociales no esté reconocida. Me parece que este es el momento de solucionarlo, como además, por otra parte, se va solucionando en otros estatutos, como en el andaluz, como en el catalán, como en el valenciano... En fin, se va metiendo absolutamente en todos. Yo creo que nos vamos haciendo nosotros también grandecicos para que se nos tenga en cuenta adecuadamente, ¿no?

Y lo de la financiación ya lo he contestado. En ese aspecto, hombre, he de decir una cosa que no le va a gustar a nadie. ¿Se debe negociar bilateralmente con el Gobierno del Estado o todos con el Estado? Pues, hombre, yo voy a decir una cosa que, insisto, no va a gustar a nadie. Yo creo que hay algunas cosas que se deben ver bilateralmente con el Estado, algunas cosas, porque las regiones tienen peculiaridades. Voy a poner un ejemplo. La Región de Murcia tiene un ámbito de inmigración importantísimo que seguramente en un Consejo de Política Fiscal será difícil que lo entienda toda España, pero que hablando con el Gobierno del Estado, y más con los fondos europeos de la última negociación, es posible que se consiga para esta región algo más que en un ámbito generalista. Pero evidentemente que las cuestiones de ámbito general se tienen que ver en el conjunto del Estado, y se tiene que ver en el conjunto de las comunidades autónomas. Por tanto esto depende de cómo se plantee. Claro, dicho así “todo bilateral”, no, no, para nada. Ahora, determinadas cuestiones sí, determinadas cuestiones no, dependiendo de algunas peculiaridades, pues yo creo que sí.

Yo me alegro muchísimo de que haya un importante número de coincidencias entre lo que planteamos, porque eso significa que lo nuestro irá para adelante. Si no coincidiéramos en nada íbamos de pena. Por lo tanto, yo en ese aspecto... Eso significa que algo sacaremos en el Estatuto de lo que estamos planteando aquí esta mañana.

Dos cosas, lo decía antes: el ciudadano, pero también el territorio. Para que el ciudadano se sienta ciudadano como tal, tenemos que poner las infraestructuras y dotar a las comarcas en el territorio. Por lo tanto, yo creo que ambas cosas son absolutamente fundamentales. Sin una no existe la otra, o el ciudadano no siente, no palpa que exista la otra, ¿no?

Yo no quiero un modelo de Estado distinto. Imagino que no te estabas refiriendo a nosotros, ¿verdad que no? Pero es que yo además considero que a esto se le está dando demasiado bombo y platillo, y yo no creo que nadie quiera aquí un modelo de Estado distinto como tal. Yo creo que lo que se pretende pura y duramente es reivindicar determinadas cuestiones que en algunos casos se han salido de parva, que después se han reconducido, desde mi punto de vista estoy hablando.

Y lo del agua ya lo he contestado. Por tanto yo aquí termino. Yo creo que es un derecho de los murcianos, de los castellano-manchegos y de todos, y en ese terreno yo insisto en la unidad muchísimo y voy a seguir diciendo esto muchas más veces.

Gracias, ya termino.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Baños, en representación de UGT.

Le corresponde el turno al señor Romero, en representación de Comisiones Obreras. Tiene usted la palabra.

SR. ROMERO DE JÓDAR (SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS):

Bien, una consideración inicial, que me ha traicionado el subconsciente, y como ninguno de ustedes... Esto de hablaros de ustedes y ahora me hablo de tú con vosotros, esto es una complicación, yo a esto no me he acostumbrado nunca, Juan Carlos. Lo siento mucho, pero yo no me acuerdo. Si le tengo que decir a Tano “señor Moltó”, ¡es que tengo que pensar! Bueno, pues eso, me perdonáis estas cosas.

He cometido un error y ninguno habéis corregido, pero lo voy a rectificar y lo vamos a hacer todos seguramente. He dicho “un hombre, un voto”, y Tano decía eso, “una persona, un voto”, ¿no?, porque no se puede decir “un hombre, un voto”. Me ha traicionado el subconsciente, porque los derechos ciudadanos primero los conseguimos los hombres y después las mujeres, y yo pido perdón por haber cometido ese error, ¡eh!, y creo que es coherente con defender los derechos de las mujeres y estos temas que estamos planteando.

Desde luego, no os debéis de pelear por el cambio de nombre, si esto es eventual o no, pero de aquí para fuera nadie se cree que esto sea eventual. Es decir, vosotros podéis seguir llamándole como queráis. No peleáros por eso, pero la sociedad está convencida de que aquí hay cambio de Estatuto. Y yo creo que estáis haciendo bien lo que tenéis que hacer, escuchar a todo el mundo, y después vamos a ver lo que... Y me parece importante que por aquí pasemos todos, porque yo creo que todos tenemos cosas que decir, porque fundamentalmente yo creo que esa es la gran transformación de este cambio.

Es decir, hicimos unos estatutos con mucha... en algunos casos como el nuestro, hay que reconocerlo. Yo comparto lo que dice Tano, sobre si estamos en un debate ficticio o no. A mí eso sí me preocupa. Yo he entendido que Tano plantea que no hay una crisis de identidad. Y es verdad. A lo mejor es porque no tenemos identidad, pero, bueno, crisis no hay.

Aprovechemos las ventajas de que no tengamos una identidad fuerte, como el debate que está ocurriendo en otros territorios, sobre si la palabra nacionalidad es un conflicto o no. Yo lo entiendo así, que lo ha planteado así, y yo comparto. No tenemos un conflicto en eso. Tenemos una autonomía que no tenía una identidad regional pero la vamos construyendo, y eso que puede ser una debilidad aprovechémosla como una ventaja. Puede serlo. Y nos permite debatir sin crispaciones, sin matarnos por eso, creo. Yo quiero enlazar con esto, porque yo tengo un problema, como soy de Cartagena en Murcia me dicen que soy cantonal, y cuando llego aquí me dicen que soy murciano. Esto es un problema complicado... Me quedaré por ahí en medio. Por eso creo que es un error este debate ficticio sobre la provincialidad de Cartagena, y yo lo digo con absoluta claridad. Yo no sé lo que pensará... creo que sí lo sé, pero yo quiero hablar en nombre de los trabajadores que representamos, no quiero arrogarme la opinión de nadie más, pero en los trabajadores de Cartagena no está este debate, no está en las preocupaciones de los trabajadores de Cartagena si nos articulamos como provincia o no.

Y singularidad de Cartagena..., la misma que la de Caravaca o Lorca ¿Por qué no? Pero si esta es una región magnífica, de una complejidad y de una pluralidad y de una complementariedad, y yo me mato en Murcia en defender las cosas de Cartagena, porque hay que defender las cosas de la tierra, pero no son contra nadie, son complementarias. Por eso apostamos claramente por una organización del territorio. Si el Estatuto de Autonomía lo que pretende... o lo que pretendemos con esto es organizar el territorio, organizar el territorio en el que posiblemente no tengamos una identidad, pero construyémosla. Y eso que no tenemos, ese problema, avancemos en lo común. Y yo creo que hay una demanda no sólo de Cartagena, Cartagena es más fuerte porque tiene unas connotaciones históricas importantes que no las podemos obviar, pues naturalmente, ¿Cómo vamos a renunciar a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestras cosas? ¡Pero a muerte con ellas! ¿Pero eso tiene que ser organizándose administrativamente de otra manera, con derechos diferentes de los ciudadanos de Lorca o de Caravaca? Si no lo entendemos con el resto de las comunidades, ¿cómo lo vamos a organizar para nuestra comunidad así? A mí eso me parece un error.

Por eso digo que el debate yo creo que es ficticio. Lamento, además, que lo hayan provocado los empresarios, porque mira que se podían haber ocupado de cosas, ¡eh!, tienen cosas de las que ocuparse, la COEC, bastantes, bastantes, y de forma más natural. Pero, bueno, lo han hecho y me parece bien, pero yo creo que hay que situar bien las cuestiones.

Por eso creo que es importante este momento, porque todo este bagaje de estos veinticinco años, estos derechos de ciudadanía que vamos a incorporar, yo creo que fundamentalmente lo que preside en nuestra idea es la necesidad de los cauces de participación, de la toma de decisiones, ampliarlos. Eso yo creo que es tan evidente que ningún partido político en la oposición o en el Gobierno se puede negar. Yo me alegro mucho de coincidir con Fernando, con la Consejería de Presidencia, porque es que el que se oponga a eso no estará construyendo la democracia de este país ni los derechos de los ciudadanos, porque es lo natural, y hoy en día

seguramente nadie verá como raro que digamos que el CES tiene que estar ahí. Pues claro. Pues hace veinte años no sabíamos ni lo que era el CES, y se ha convertido en un instrumento...

Aprovecho para decir una cosa, ¿debemos de hablar de modelo de territorio? Pues yo creo que sí, pero si no lo ponéis, vamos a hablar de modelo de territorio, aunque no lo diga el Estatuto estamos hablando de modelo del territorio. Es decir, deberían de articularse los cauces de participación para ver cómo organizamos lo del territorio, porque el territorio lo podemos organizar hoy de una manera y no es inamovible. Hemos dicho “Murcia, huerta de Europa”, y ya no sabemos si eso ha sido bueno o malo. En su momento era bueno, pero ahora mismo será un problema y tenemos que organizar...

Comentaba Antonio, estamos participando en el proceso de discusión de lo que se llama la Iniciativa Horizonte 2010, que estamos hablando de organización del territorio del futuro. Mucha gente opinando y con muchísimo calado, por lo que estamos diciendo, y lo normal es que estos debates que están en la sociedad, que la sociedad manda allí, pues el Estatuto, la reforma, nuestra ley, nuestra norma de convivencia, pues facilite y participe de eso. Por eso yo creo que es importante que el Estatuto recoja lo que están siendo los cauces de participación normales, con toda naturalidad, y en la medida en que la participación se dé de toda la ciudadanía, pues tendremos menos problemas de convivencia.

Rápidamente, el agua. La responsabilidad de la planificación hidrológica es del Estado, lo demás es un disparate. A lo mejor tenemos que decir no sé qué cosa para contrarrestar lo que están diciendo otros, pero esto es un disparate. Cualquiera que tenga vocación de gobernar... No sé si hay algún río que sólo esté en un sitio, pero es que el agua no es sólo un río, son más cosas. El mar también es planificación hidrológica, ¿no? No son las cuencas hidrográficas, que son competencia del Estado, indudable, porque hay varias comunidades. A ver si decimos “ponemos unas balizas y el puerto este es nuestro sólo”. Es un auténtico dislate.

Luego la planificación hidrológica es una planificación del Estado, siempre. Unas veces el Estado lo gobierna uno y otras veces lo gobierna otro. Nosotros hemos mantenido una posición de coherencia en ese sentido, y creemos que debe ser así.

La caja única de la Seguridad Social, reitero lo que ha dicho Antonio. A nosotros no nos gusta que haya complementos de pensiones distintos, tal, que haya referencias en el Estatuto diciendo que se deben de garantizar mínimos de inserción nos parece bien, pero a nosotros nos gusta más que la garantía de inserción de los complementos mínimos de pensiones sean en un contexto de caja única, de suficiencia y de financiación, que nos permita... Yo creo que ese es un debate muy superado ya, y afortunadamente todo el mundo ya asume que esto es una competencia de todo el mundo.

La financiación. A mí me parece un buen modelo de financiación el de Cataluña, porque reside en el Consejo de Política Fiscal, y lo que hace es establecer, y eso tendremos que decirlo todos, la población y la actualización. Yo lo he planteado, mecanismos de actualización de población, etcétera. Y, evidentemente, como era un debate, tal, otras comunidades están planteando eso como razonable, porque es razonable. ¿Cómo nos medimos, cómo medimos? Pues las necesidades son por las personas. ¿A eso habrá que ponerle mecanismos correctores en función de territorio disperso, no disperso? Pues claro ¿Y dónde hacemos eso? Pues en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no hay otro sitio donde podamos articular esto. Pero es que, además, si nos volvemos locos y lo hacemos de otra manera, al final tenemos que resolver esto así. Será así. Yo creo que no hay más historia.

Y no sé si me dejo alguna cosa. En cuanto al agua reitero lo que dice Antonio. La planificación que sea del Estado. Yo creo que este Estatuto, efectivamente, llevará una retahíla de derechos, porque ya hemos avanzado, y también debe ser amparo de nuevos derechos, de nuevas cuestiones que vayan planteándose.

Y, en definitiva, y con esto yo ya termino, porque no sé si me queda alguna cosa por contestar, creo que el reto es articular los cauces de participación de la sociedad, de la ciudadanía, de los trabajadores en sus ámbitos y del conjunto de la sociedad, y yo además creo que lo vamos a hacer bien, estoy convencido de que lo vamos a hacer bien, pero reitero y creo que es necesario que no alentemos debates falsos. Desde ese punto de vista me sumo a las palabras de Antonio, de que, bueno, que discutamos, yo creo, de los problemas reales que tenemos y no de otras cuestiones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, agradeciendo la participación de los representantes de los sindicatos a los trabajos de esta Comisión, la misma se levanta.

